

NO-2025-44249636-APN-RRHH#DNV

PROTOCOLO PARA PRESENTACION DE CERTIFICADOS MEDICOS – SOLICITA MODIFICACION DE PLAZO

BUENOS AIRES, 28 de Abril de 2025

GERENCIA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
S/D

La que suscribe, **ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ**, Secretaria General del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina, con Personería Gremial N° 1317, domicilio en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo al **COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES, a cargo de la Gerencia Ejecutiva de Recursos Humanos, Lic. Diego Riveira**, con relación a las comunicaciones oficiales efectuadas a los trabajadores desde el sector de medicina laboral, a cargo de esa Gerencia Ejecutiva, en las cuales disponen la presentación del certificado medico correspondiente antes de las 12 horas del mismo día de producida la enfermedad.

En atención a ello, observamos que no se contempló la situación real sobre la disponibilidad que manejan las ambulancias, las guardias y servicios de emergencias, que son quienes prestan la atención medica en estos casos, siendo que mayormente disponen de una demora promedio de entre 7 y 8 horas para el debido control medicinal con la emisión del certificado que corresponda.

Lo descripto se contrapone con las disposiciones de salud Ocupacional, atento que cualquier trabajador que sufra una indisposición o enfermedad probablemente no llegue a obtener el certificado para poder presentar en tiempo y forma lo indicado por medicina laboral.

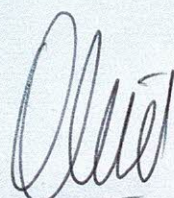
Atento lo expuesto, solicitamos se amplie el margen de presentación del Certificado médico para los casos de licencia por enfermedad, a un plazo de 24 horas luego de notificado el hecho al sector de asistencia.

Sin mas, saludo a usted atentamente.

NOTA N°: 7388

Con Copia a la SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA LABORAL

Personería Gremial N°1317
Solis 550 C1078AAL Tel: (011) 4381-3913
info@sindicatoviales.org.ar - www.sindicatoviales.org.ar


ANA MARIA GRACIELA ALEÑÁ
SECRETARIA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA